AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento de Risaralda a través de su Secretaria de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SI-LP-04-2026** para seleccionar a través de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA a los proveedores para OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070.

1. El Departamento de Risaralda atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Calle 19 # 9-75 edificio Palacio Nacional piso 7. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico archivoinfraestructura@risaralda.gov.co .

2. El objeto del Proceso de Contratación es *OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070*

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de

4. La modalidad de selección del proceso de selección es LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA.

5. El plazo del contrato será de CINCO (5) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha posible para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es JUNIO DE 2026.

Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II siguiendo la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II elaborada por la agencia Colombia Compra Eficiente y https://www.colombiacompra.gov.co/base-conocimiento/presentar- ofertas-secop-ii.

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Capacidad Financiera y Organizaciones
C. Experiencia
D. Capacidad residual (obra pública)

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Oferta económica
B. Factor de calidad
C. Apoyo a la industria nacional
D. Vinculación de personas con discapacidad (licitación, concurso de méritos)
E. Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando aplique)
F. Mipymes (cuando aplique)

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.495.202.287)** incluidos impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

8. Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales para el nivel Sub-Central bienes y servicios, y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda Del Norte)		SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos Mexicanos		NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Israel*		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación es NO susceptible de ser limitada a Mipymes.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación

previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

11. En el Proceso de Contratación **NO** lugar a precalificación.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Pereira a los, 05 días del mes de MAYO de 2026.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: **JOHANNA AGUDELO FORONDA.**
Abogada – Contratista.